

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313914
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Informática
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-07-2016
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Carlos III de Madrid
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa cumplen con el perfil de competencias y objetivos del título recogido en la memoria verificada.

La documentación aportada (fichas docentes, indicadores de satisfacción y estructura del personal académico) muestran que el plan de estudios se desarrolla adecuadamente. Además, otros documentos como son los horarios de las asignaturas, calendarios de prácticas y exámenes, reglamentos, etc, muestran que la normativa académica se cumple correctamente.

La coordinación horizontal, vertical y entre las asignaturas se desarrollan correctamente. Los mecanismos para detectar y reducir los solapamientos son las reuniones de coordinación donde se toman las medidas oportunas.

Existe una figura de coordinador horizontal y vertical entre cuyas funciones está el análisis y la propuesta de medidas correctoras.

Los métodos de evaluación están coordinados. La modalidad de impartición es la aprobada: Presencial

La secuenciación de las asignaturas es adecuada y la carga de trabajo del alumno se ajusta a la carga teórica por ECTS.

El proceso de admisión está claramente definido y publicado en la página web. Se comunica a los alumnos preinscritos su aceptación en el programa.

El perfil de ingreso es el previsto y el número de alumnos matriculados se ajusta a lo recogido en la Memoria. Las alteraciones son menores y no afectan porque los recursos son más que suficientes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información que aparece en la WEB sobre el título, resulta clara, completa y suficiente.

Se informa que es un máster de investigación, incluye el centro de impartición, el idioma, la modalidad y el número total de créditos. Se puede acceder fácilmente a la normativa sobre permanencia y normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

El número de plazas verificadas está publicado y el perfil de ingreso publicado refleja el perfil de ingreso recogido en la memoria de verificación. Los criterios y el proceso de admisión se pueden consultar en la página WEB y se informa adecuadamente de los requisitos necesarios para la admisión de alumnos extranjeros.

Las Guías Docentes de todas las asignaturas, son fácilmente accesibles, incluyendo estas al profesor responsable, el carácter de la asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje previstos y criterios de evaluación.

Desde el título se accede exclusivamente al nombre y condición del profesorado, pero desde el enlace del departamento se

puede acceder a una amplia información y trayectoria profesional de cada profesor. Se accede fácilmente a la información relativa a horarios, aulas y calendarios de exámenes. Está publicada toda la información sobre el SICG. También hay información sobre el procedimiento de atención de quejas y sugerencias. Están publicados todos los informes relativos a los procesos de verificación y seguimiento del título. No se dispone de información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad certificado el diseño por el programa AUDIT de ANECA. Se encuentra implantado desde el curso 2011-2012 y según el autoinforme constituye una herramienta imprescindible para la mejora continua y la excelencia del título. Los órganos del SGIC están detallados según las evidencias aportadas. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente y se aportan actas de dichas reuniones. En estas reuniones están representados profesores de los departamentos que imparten docencia en el máster, estudiantes y personal de administración. El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permitan valorar su satisfacción con la enseñanza. Se aportan resultados de dichas encuestas. Existen resultados de encuestas a egresados y empleadores que se llevan a cabo a través de la Fundación Carlos III. Las acciones realizadas por el SGIC están orientadas a un análisis de los resultados que permita identificar posibles causas y proponer acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico del título. La experiencia docente e investigadora de los profesores queda acreditada por el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación y por su evolución en el periodo de implantación del título. La capacidad docente e investigadora acumulada medida por quinquenios y sexenios de los profesores implicados en la docencia del Máster es, para el curso 2015/2016, de 77 quinquenios y 57 sexenios para 40 profesores. Los profesores permanentes (catedráticos, titulares de universidad) constituyen el 70% del personal docente e imparten el 70,7% de los créditos (según datos del curso 2015/16). El 100% de los docentes que imparten clase en este título tienen el título de doctor. El nivel de cualificación académica del profesorado se considera adecuado para el título y cumple lo recogido en la Memoria de Verificación en este aspecto.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente para dar soporte a la docencia y para la adquisición de competencias.

Los servicios de orientación académica son adecuados. Los servicios de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral. Existen servicios de apoyo a las prácticas (foros de empleo, seminarios,...). Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos.

El Departamento de RR HH organiza un programa de formación anual que cubre aspectos como habilidades sociales y de atención a usuarios, habilidades técnicas y de manejo de herramientas informáticas, de normativa y actualización de procedimientos, prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, idiomas, etc. Aula Global y Campus Global son valorados por encima de la media del resto de servicios por los estudiantes.

El título dispone de los espacios y material adecuados para el desarrollo de la docencia.

Por otro lado, las encuestas muestran que los estudiantes y el profesorado valoran positivamente las aulas docentes y las aulas informáticas en particular.

Se cumplen los compromisos verificados en cuanto a recursos materiales y PAS y se han subsanado las recomendaciones que se incluyeron en el informe de seguimiento.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y metodologías docentes garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje, mediante la combinación de teoría y prácticas (problemas y laboratorio) y son adecuados al nivel MECES del título.

Los sistemas de evaluación permiten asegurar también estos resultados.

Estas actividades y sistemas se corresponden con los que constan en la memoria del título.

Los TFM presentados corresponden al nivel MECES 3 requerido por el título.

Los indicadores de satisfacción de alumnos y profesores al respecto son elevados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Hay coincidencia entre el perfil de ingreso verificado y el de ingreso nuevo. Las diferentes tasas e indicadores son coherentes y en la línea de lo expresado en la memoria de verificación.

Durante el curso 2013/14 la tasa de éxito fue del 100% para alumnos a tiempo completo y 83,33% para los de tiempo parcial, y la de rendimiento del 100% para alumnos a tiempo completo y 62,5% para los de tiempo parcial. Durante el curso 2014/15 la tasa de éxito fue del 100% tanto para alumnos a tiempo completo como para los alumnos a tiempo parcial. La tasa de rendimiento, del 88,68% para alumnos a tiempo completo y 100% para los alumnos a tiempo parcial. Estos valores son adecuados.

La tasa de abandono del Máster es del 15%, que se corresponde con la indicada en la memoria. La tasa de graduación del Máster es del 100% en el curso 2013/14 y 84% en el 2014/15, superior al 75% establecido en la memoria. La tasa de eficiencia es muy aceptable, ya que el compromiso de la Memoria de Verificación era del 80% y ha sido prácticamente del 100% en los últimos tres cursos.

La satisfacción de los alumnos es adecuada en cuanto a participación y valoración. La satisfacción del PDI es adecuada en cuanto

a valoración, así como la del PAS y los egresados.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y tutores de prácticas o empleadores es adecuada.

El centro dispone de mecanismos que fomentan la inserción laboral de los egresados. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Al menos el 77,7% de los encuestados está trabajando (el porcentaje de los que han suministrado datos a la dirección del máster). Se consideran adecuados los indicadores.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
